



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2015

RES. H. N° 1933/15

Expte. N° 4.083/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno de la Maestría en Derechos Humanos, Jorge Edgardo Oliver, L. U N° 791.336 tramita la aprobación de su Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 650/15 se aprueba el tema de Tesis de Maestría y se designa al Esp. Héctor Marteau como su Director;

Que el tesista eleva tres ejemplares de su tesis, con el aval de su Director, para evaluación,

Que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos eleva propuesta de tribunal que tendrá a su cargo el estudio y evaluación de la Tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho aconseja aprobar el tribunal propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

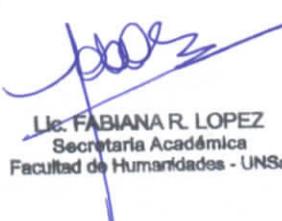
(En sesión ordinaria del día 15/12/15)

RESUELVE:

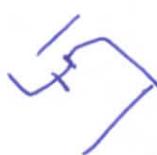
ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR el Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y evaluación de la Tesis de Maestría en Derechos Humanos "*Aportes de la masonería a los Derechos Fundamentales del Hombre en la Revolución de Mayo de 1810*" del alumno Jorge Edgardo Oliver, L. U N° 791.336 propuesto por el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos:

Miembros Titulares: Dr. Mario Ranalletti  
Dr. Alejandro Ruidrejo  
Mg. Ana Simesen de Bielke  
Miembros Suplentes: Dra. Telma Chaile  
Mg. Estela Vázquez

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros de Tribunal, al tesista, Director de Tesis, Dirección Administrativa de Posgrado, Dirección de la Carrera, Boletín Oficial, Departamento Alumnos, y siga a Departamento de Posgrado .  
msg/Jae

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa